de la Manzana 11, Solares No. 24 y 25, del Proyecto Br... Santo Domingo Este, Domingo, **Exp. No. 6632022030688,** Propiedad del Señor **EMMANUEL DIAZ FIGUEROA,** representando por el **Lcdo. Bienvenido A. Brea Feliz,** con una extensión superficial de 386.11 m2.

ROMULO PEREZ DUVAL; Agrimensor Codia No. 22770

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Que el día 27 del Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve (09:00 A.M.), horas de la mañana se iniciará el acto de levantamiento Parcelario **(DESLINDE),** dentro del ámbito de la Parcela No. 52, del Distrito Catastral No. 12, del Municipio de Santo Domingo Oeste, ubicado en la calle Víctor Marcelino, casa No. 7, Residencial Altos del Oeste, Municipio de Santo Domingo Oeste, **Exp. No. 6632022030548,** Propiedad de la Señora **Máxima Rodríguez Marte,** con una extensión superficial de 240.00 m2.

Rómulo Pérez; Codia No. 22770, Agrimensor Contratista

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día 19 del mes de mayo de 2022, a las 09:00 a.m., se realizarán los trabajos de mensura para Deslinde, en la Parcela No.5378-29, del D.C. No.8, del municipio de Azua de Compostela, provincia de Azua, ubicado en la calle en Proyecto, barrio Buenos Aires, sector El Prado, de esta ciudad de Azua de Compostela, Expediente No.6642022042347, propiedad de **QUEILIN ANTONIO AGRAMONTE PUJOLS.**

Agrim. Guillermo Ramírez Custodio
Codia 11831

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, A LA ESPOSA QUE TIENE DOMICILIO Y RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

En virtud delo que establece la Ley 1306-Bis, Párrafo único del Artículo 22, de la Ley vigente de Divorcio y sus modificaciones en la República Dominicana, por medio del presente aviso, el Señor RAFAEL ARISMENDY PEÑA, dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0677832-7, domiciliado y residente en la calle 26 No.30,Villa Satelite, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, de elección en el de su abogada constituida, quien tiene como abogada apoderada especial a la **DRA. BIENVENIDA A. MARMOLEJOS,** dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0383155-8, con bufete abierto en la Av. Independencia 161, Apto. 4-B, Edificio Independencia II, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de su derecho. Por este mismo medio le **AVISA** a su legitima esposa Señora IRIS CASTELLANO, cuyo último domicilio conocido fue en: Ave. el 250 Plaza Boulevard, G-8, Morrisville Bucks,P A 19067, Estados Unidos de Norteamerica, que a falta de información de un domicilio conocido en la Republica Dominicana, se procederá a emplazarla en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, a seguidas de la publicación en un periódico de circulación nacional, según establece la ley, que dando cumplimiento a esta ley, procederá por la vía de derecho a emplazarla en la acción de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante la persona de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, quien tiene su despacho en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Distrito Nacional, A los fines de que Beller, Calle Arzobispo Portes y calle Francisco J. Peynado, del Sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional, y que celebrará a puertas comparezca a la audiencia de acción de divorcio en su contra incoada por su legítimo esposo y que dando cerradas, a las nueve (9:00 AM) horas del día martes treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) por ante la SEXTA SALA para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sita en la Primera Planta del Edificio de la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, Sector de Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, mediante notificación que será hecha en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, para que una vez allí, oiga los motivos y conclusiones de la referida demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres. Incoada por su esposo el señor RAFAEL ARISMENDY PEÑA, en contra de su esposa la Señora IRIS CASTELLANO. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. A los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

DRA. BIENVENIDA MARMOLEJOS / ABOGADA DEL DEMANDANTE

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE VEHICULO

De conformidad con las disposiciones del artículo 216 de la Ley de 6186 del 12 de febrero de 1963 y sus modificaciones y del auto de fijación de venta dictado por el Magistrado Juez del Juzgado de Paz del Municipio de Boca Chica, Distrito Judicial, Provincia Santo Domingo, se hace saber que el día jueves que contaremos a veintiseis (26) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Boca hica, Distrito Judicial, Provinia de Santo Domingo, ubicado en la Avenida del Sur, Núm. 4, Esquina José de Jesús Lutrino, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; se procederá a la venta en pública subasta, del vehículo siguiente:

"UN VEHÍCULO DE MOTOR, TIPO JEPP, MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON, AÑO 2020, COLOR GRIS, CHASIS NO. KMHJ2813BLU021769, PLACA Y REGISTRO NO. G481274".

Dicha venta es perseguida en perjuicio de señor Teofilo Estiven Gracia Decena, quien es hijo heredero y sucesor del finado Teofilo Estiven Gracia, así como también en perjucio de los menores Janelis Isabel Teofilo Lara y Sebastian Johnael Teofilo Lara, debidamente representados por su madre tutora la señora Jennifer Lara de Garcia, por el **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S. A.,** quien a los fines del procedimiento que se ejecuta, ha hecho elección de domicilio en el estudio de sus abogados abajo firmantes, en la oficina **"SOCRATES RODRIGUEZ LOPEZ & ASOCIADOS",** ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 54, Torre Solazar Business Center, Suite 5-F, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominican, con los teléfonos 809-373-0387 y 1-829-640-4454, E-mail: **srodriguez@srlabogados.com / avasquez@srlabogados.com** y con domicilio ad-hoc en la sucursal del Banco Múltiple BHD León, S. A., ubicada en la Avenida Hermanas Mirabal, Km 8 ½, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

El vehículo será vendido a partir de la suma de **UN MILLÓN, CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS** con 00/100 (RD$1,400,000.00) más sus accesorios que es el precio primera puja fijado por el persiguiente.

Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar, además del precio de la adjudicación, los gastos y honorarios legales del procedimiento, de conformidad con la ley.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Licda. Anyelina Vásquez Santana
Por si y por el
Lic. Sócrates Orlando Rodríguez López
Abogados del Persiguiente

PERDIDA DE MATRICULA

VEHÍCULO TOYOTA VITZ
AÑO 2001/ COLOR AZUL
PLACA A502772
CHASIS SCP103034406
PROP. ODALIS MEJIA PERDOMO DE SOUFFRON

AVISO DE MENSURA
¡PUBLÍCALO AQUÍ!
Hoy
Tu mundo empieza hoy
TEL.: 809-565-5582 / EXT.: 580, 162, 457, 127, 461

AVISO

El Sr. Ramón Nicolás Mercedes Paulino, dom., mayor de edad, casado, céd., no. 100-0005599-5, informa la compra del bote de fibra de vidrio de nombre Gabriella, matr. no. br-g48-2327sdg, color blanco, de 21'.0" pies de eslora, uso recreo, comprado al sr. Ronald de Jesús Dipino Ruiz, dom., mayor de edad, soltero, céd. no. 001-0129090-6.

AVISO DE MENSURAS

AVISTA- LA AUTORIZACIÓN DE MENSURA EXPEDIENTE No. 6642022046067, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, de fecha 05 de mayo del año 2022, a petición del SR. DIOSCRAIDIE RAFAEL ALVAREZ, se hace saber que el día 31 de mayo del 2022 a Partir de las 09:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura Catastral Deslinde, para los trabajos de DESLINDE dentro del ámbito de la P. No.84-REF-525, D.C. 2/5 en el Municipio y Provincia de La Romana. Se advierte a todas las personas que tengan algún interés deben comunicarse con él, Agrimensor **RONALD JOSE MANUEL JESUS VALDEZ,** Teléfono (809) 952-8734, en la Ciudad de La Romana, República Dominicana.

AGRIMENSOR RONALD JOSE MANUEL JESUS VALDEZ
CODIA 36756

SNCC.F.055

CONANI

No. EXPEDIENTE
CONANI-CCC-LPN-2022-0004
No. DOCUMENTO
0004

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2022-0004)

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL, HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN."

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la, **"Adquisición de combustibles, para el suministro y distribución para uso de la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la institución."**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.dgcp.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración realizarla al correo electrónico martinez.claribel@conani.gob.do, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las Propuestas serán recibidas de manera física y vía Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, hasta el **primero (01) de julio del año en curso, en horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.,**

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dra. Ana Cecilia Morún Solano
Presidenta Ejecutiva
Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia

CONANI PRESIDENCIA